

Resolución Ministerial

Lima, 09 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el 23 y 24 de julio de 2018, se realizarán el V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico, el III Encuentro del Consejo de Ministros con Estados Observadores; y, la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos;

Que, en el marco de la XIII Cumbre Presidencial, la República del Perú asumirá la Presidencia Pro Tempore de este mecanismo de integración por el período de doce meses;

Que, con la finalidad de coordinar, organizar los aspectos logísticos, protocolares y de ceremonial vinculados a la participación peruana en las citadas reuniones, se estima necesario que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, viaje a la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos, del 22 al 24 de julio de 2018;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 1838 del Despacho Viceministerial; y la Memoranda (PRO) N° PRO00245/2018, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, ambos de 4 de julio 2018; y (OPR) N° OPR00257/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 6 de julio de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, a la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos, del 22 al 24 de julio de 2018, para participar en reuniones de avanzada de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0094385 Protocolo, Ceremonial del Estado y Diplomático, Privilegios e Inmunidades, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	N.° de días	Total viáticos US\$
Juan Carlos Gamarra Skeels	1,480.00	440.00	3 + 1	1,760.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores